

Doña Adoración Navasa Bonet, Agente de Economía doméstica.

Doña Trinidad Casado Huerta, Agente de Economía doméstica.

Doña María Luz Prior Canales, Agente de Economía doméstica.

Don Fernando Aguilar Aznar, Regidor de Actividades.  
Secretario: Don Felipe Muñoz Castro, Director de Cursos de Formación de Personal del Servicio de Extensión Agraria.

Vocales suplentes:

Doña Rosa Puértolas Lecina, Agente de Economía doméstica.  
Doña Antonia Batmaseda Muncharaz, Agente de Economía doméstica.

Las aspirantes admitidas podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo 8.º, 2, del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio.

3.º Las aspirantes admitidas se someterán al reconocimiento médico que determina la base III de la Orden de convocatoria, que tendrá lugar en el mes de febrero próximo, en los días y hora que a continuación se indican, en los locales del Servicio de Extensión Agraria, sitos en Bravo Murillo, 101, planta 3.ª, de esta capital:

Día 22 y hora nueve de la mañana, del 1 al 50.  
Día 22 y hora cinco de la tarde, del 51 al 100.  
Día 23 y hora nueve de la mañana, del 101 al 150.  
Día 23 y hora cinco de la tarde, del 151 al final.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Música, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de diciembre de 1971 se publica anuncio convocando concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Música, vacante en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en el cual se hacen constar los requisitos que rigen el mismo.

Badajoz, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—86-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico administrativo de esta Corporación.*

Por el presente se hace público que el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente a los días 30 de diciembre de 1971 y 5 de enero actual publica la convocatoria para provisión mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico administrativo de esta Corporación, dotada con la retribución del grado 11 de la Ley 108/1963. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de enero de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—89-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anula la convocatoria de oposición para proveer tres plazas de Oficiales Técnicos administrativos.*

La Diputación Provincial de Logroño, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1971, ante la inminencia de reorganización de sus servicios, que puede afectar a las necesidades de distribución del personal, a la clasificación y categoría de los mismos, acordó anular la convocatoria de oposición para la provisión de tres plazas de Oficiales Técnicos administrativos con título superior.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados.

Logroño, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente, Rufino Briones.—74-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial «San Telmo».*

Se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial «San Telmo», en la plantilla de personal de esta Diputación Provincial:

Admitidos

Don Próculo Andrés García.

Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días.

Lo que hago público en cumplimiento de cuanto determina el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se reglamenta el ingreso en la Administración Pública.  
Palencia, 13 de diciembre de 1971.—El Presidente.—76-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición para proveer trece plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos.*

Se anuncia oposición para proveer trece plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos del Escalafón de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, que tienen asignado el grado 13 como sueldo base y retribución complementaria de 72.260 pesetas al año, más el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios y pluses y demás derechos y obligaciones que le sean de aplicación.

Se exige edad comprendida entre veintitún años cumplidos y cuarenta y cinco no cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias y estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 290, fecha 21 de diciembre de 1971, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha 5 de junio del año en curso.  
Bilbao, 24 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.081-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Médico Director de la Inspección Escolar de esta Corporación.*

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Médico Director de la Inspección Escolar de este excelentísimo Ayuntamiento, que tiene asignado el grado 18, con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios escalafonados dentro de las categorías de Médicos de esta Corporación y que estén en posesión del título de Especialista en Pediatría.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 296, de fecha 28 de diciembre de 1971.

Bilbao, 31 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—83-E

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos convocado para proveer una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la admisión provisional de aspirantes al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana de este excelentísimo Ayuntamiento, se declara definitivamente admitidos al mismo a los aspirantes cuya relación nominal se publicó en el «Boletín